

RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO
CURRICULAR

PROVISIÓN DE CARGO
ABOGADO/A COORDINADOR/A
REGIÓN DE COQUIMBO

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGOS	ZONA	VACANTES
CP 008-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1

FEBRERO 2020

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 15 de febrero de 2020, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don **Rodrigo Piña Flores**, la cual se presenta a continuación de manera textual:

Estimados, junto con saludar cordialmente y de acuerdo a resultados de evaluación curricular de Concurso Público Código CP 008-2020, formulo observación respecto de cálculo de puntaje asignado a mi postulación ael señalado Proceso de Selección; el 14 de febrero de 2020, en el cual se señala total de puntaje de 16, debiendo decir 18 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- En el factor de estudios y cursos de formación educacional y capacitación, subfactor estudios de especialización se me asigna 3 puntos.

2.- En el factor experiencia laboral, subfactor litigación en más de 200 causas 5 puntos;

3.- En el subfactor experiencia laboral de más de 10 años en intervención con NNA, 5 puntos.

4.- En el subfactor experiencia en dirección de equipos 5 puntos;

Lo anterior da un total de mi evaluación curricular de 18 puntos y no 16 como se consigna en la evaluación.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el punto 4.7 de las Bases CP 008-2020, estando dentro de plazo; formulo observación a puntaje asignado, solicitando sea corregido, de acuerdo a lo argumentado en el punto anterior.

Atte., Rodrigo Alejandro Piña Flores.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS

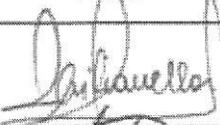
Se revisan los antecedentes presentados por don **Rodrigo Piña Flores** constatándose que con fecha 14/02/2020, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 008/2020, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Curricular

Se constata que la postulación de don **Rodrigo Piña Flores**, realizada mediante el Portal de Empleos Públicos, cuenta con la documentación debidamente acreditada para obtener una suma final de puntaje de 18 puntos.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales P 008/2020 aprobadas por Resolución Exenta N° 079/2020, este comité acoge la observación presentada por don Rodrigo Piña Flores. Por lo tanto, el postulante mantiene su condición con una puntuación final de 18 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Cuellar Jaramillo	Directora Regional de Valparaíso		18/02/2020
Sergio Rojas León	Abogado Coordinador (I) Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		18/02/2020
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección Personas		18/02/2020
Oswaldo Terán Gallardo	Psicólogo externo		18/02/2020